

Матанарей.

Gobern. N. de Julio 1843

Valga p.^a el año de 1813

Quarenta maravedis

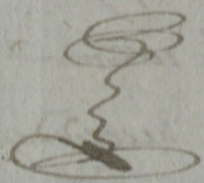


HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DE LA REGENCIA.
SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



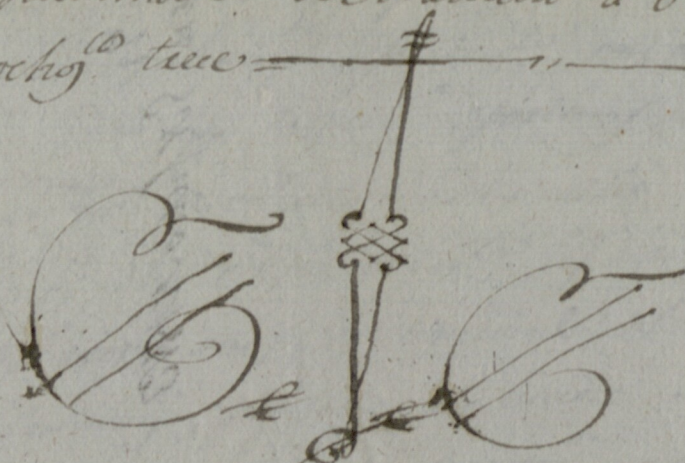
Juan Antonio Arz de Orta En.^{te} de la Real y N.^{ra} de la Real
tante Comandante de esta Real y N.^{ra} de la Real

Justifico: Que en la Secretaría de mi cargo se halló
el expediente formado sobre la publicación y ejecución de la
Comisión política de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes G.^{rales} y extraordinarias de la Nación; y de
el recibo p.^a remitido aquella p.^a el Sr. Intend.^{te} de
esta Real y N.^{ra} con su día de diez y siete de julio último
y de la expedida p.^a S.^a la Regencia del Reino en diez de
mayo del presente año de ochocientos doce, en veinte de dicho
julio se acordó p.^a el Ayuntamiento de esta C.^{dad} sumas
puntual y pronta cumplimiento, reservando señalar los
días de su publicación y ejecución con acuerdo del Curia
Parrero, y dar las disposiciones oportunas con objeto el más
digno. En diez de agosto de dicho año se señalaron al
intento p.^a dicho Ayuntamiento los días quince y diecisiete
y seis del propio mes; y siguiendo el espíritu de incando
savia Comandante, previo se tuvo saber al pueblo
p.^a medio de una suelta excitada y ciertos fijados en los
puntos p.^a a portumbes, como tanto q.^a acausados
tan solemnemente concurrían los gremios y talleres alcaab.
despachando los oficios de combite con la precaución de que
cada gremio nombrase dos diputados, a excepción del
de Fabricadores y acaab. Ec.^{ta} q.^a lo hanan de quatro; sembrando
ampliamente los edictos a que todos los vecinos iluminasen



Las fachadas de sus casas las rochas de indicadores
los días como mas le fuere posible atendidas sus
familias, con otras disposi^on. relativas ala mejor y
may completa celebradⁿ de d^hos actos: En la v^{ta} ciudad
se verifico la publicaⁿ in^unuada como alas qua-
tro dela tarde de v^osp^o de dia quince de d^ho agosto
en concurrencia de los individuos del Ayuntamiento, di-
putados de los gremios y llaves y otras personas que
p^o aquel fueron convidadas y se esperian en lo q^o
diligencia q^o se halla extendida; como tanto que
d^ha publicaⁿ se egecutó en d^ha Plaza p^o sobre
un espacioso y magnifico teatro preparab^o al
intento con todo adorno y decencia, y q^o en este
acto se observaron las ceremonias, requisitos y for-
malidades prescritas, y se advertieron las may^o
demostrac^o de satisfaccion y juvilo tanto en los concur-
rentes quanto en las demas personas que lo presen-
ciaron: Seguidamente en el v^osp^o de dia diez y
seis de Agosto congrego el Ayuntamiento en la casa
audien^{cia} del Sr. Regente entonces de esta R^l Audiencia
juntamente con el cura parroco y diputados
in^unuados, en acta formal q^o celebraron p^o d^ha
Sr. Regente y luego de Ayuntamiento p^o Dios y por
los S^o Evangelios de guardar y hacer guardar
d^ha jurament^o y ser fieles al Rey; haciendo
todos en acto seguido ante Iglesia parroquial
donde se canto el v^o himno de gracias, y
al tiempo del oficio selazo de nuevo la misma
Constitucion q^o el Sr. D. Miguel Segura, precedida
las ceremonias de veneraⁿ y respeto correspondientes,
haciendose acontinuacion q^o el cura parroco una breve

contas^{te} a mas instantes oportuno al objeto;
y comunicada la misma dho. S.^a Regencia a todos de
un Reg.^{to} en diputad. y S.^a de Ayuntamiento subio
ala immediat.^a del Mta. May.^r y teniente el prece-
so de los S.^{os} Evangelios, reasio al dho. y al pueblo el pre-
sente Agencia = ; Jurais por Dios y S.^{os} Evangelios
guardar la Constituc.^{on} politica de la Monarquia Espanola
sancionada por las Cortes G.^{ra}s y Extraordinarias de la
coracion, y ser fieles al Rey? a lo que apremiados
todos los concurrentes concurran a responder; y con-
cluido se canto in solemnitate Deum con lo que se
concluido el acto: Segun q.^{ue} todo mas por men.^{or} resulta
de indicadas diligenc.^{as} aqui me refiero y me fue de ello con-
pliendo con lo mandado de este Ayuntamiento Constitucion
Ordinaria dho. del S.^o Gefe Politico de esta Prov.^{ia} donde
del presente campo el presente. f. signo y firmo
en esta Fieloma V.^a de Navarra a 6^{to} y ocho de Mayo
a mil ochog.^{ta} tres =


Juan Antonio de los Rios
F. de los Rios

Chanciller